



Consejo de Ministros

Autorizada la modificación del límite de gasto que permite al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades la convocatoria de ayudas para la atracción del talento

30 de agosto de 2019.- El Consejo de Ministros ha autorizado un acuerdo para modificar los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria con el fin de poder resolver la primera fase de la convocatoria de las ayudas "Beatriz Galindo".

Estas ayudas tienen como objetivo favorecer la captación y formación de personal investigador y su movilidad, así como promover la calidad y competitividad de los docentes e investigadores del sistema universitario.

El número total de ayudas a convocar por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades será de 100, adjudicándose, como máximo, 5 de ellas a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), entre las modalidades junior y senior. Los contratos serán cofinanciados entre el citado Ministerio y la UNED, y tendrán una duración máxima de 4 años.

Las cantidades máximas a aportar, por cada ayuda, por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades son:

Modalidad	Número de ayudas	2020	2021	2022
Senior	1	65.000,00	65.000,00	65.000,00
Junior	1	35.000,00	35.000,00	35.000,00
TOTAL	2	100.000,00	100.000,00	100.000,00